

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100036413**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 30 de Abril de 2024

PARA: **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Arqueo de Caja Menor

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, cuyo objetivo es: Evaluar y verificar que la operación de la caja menor de gastos cumpla con los lineamientos y controles establecidos en la Resolución 035 del 19 de enero de 2024 “Por la cual se apertura la caja menor de Gastos Administrativos de la UAESP para la vigencia fiscal 2024”; por medio del presente memorando, se comunican los resultados obtenidos.

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.04.30
12:18:13 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno
Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández – PU 219-12, OCI
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo –Jefe(a) OCI

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
3. OBSERVACIONES.....	4
4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	4
5. CONCLUSIONES	4
6. RECOMENDACIONES.....	5
7. APROBACIÓN.....	5

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Gestión de Resultados / Análisis financiero y contable
INFORME	Arqueo de caja Menor
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Miguel Antonio Jiménez Portela y equipo designado.
OBJETIVO	Evaluar y verificar que la operación de la caja menor de gastos cumpla con los lineamientos y controles establecidos en la Resolución 035 del 19 de enero de 2024 “Por la cual se apertura la caja menor de Gastos Administrativos de la UAESP para la vigencia fiscal 2024”
ALCANCE	Caja menor del 1 de enero al 26 de abril de 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	14 al 26 de abril del 2024
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 87 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto. • Decreto 192 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan disposiciones para las cajas menores • Resolución 035 del 2024 “Por la cual se constituye la caja menor de la UAESP”. • Procedimiento Caja Menor GFI-PC-09-V2 • Sistema Integrado de Gestión SIG

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para la presente vigencia, la UAESP constituyó una caja menor por valor de \$26.065.000

Descripción Caja Menor

RESOLUCION	OBJETO	CUENTADANTE	MONTO
035 del 19 de enero del 2024	Gastos Generales	Yudis Nayibe Sierra Dunnan	\$26.065.000

Fuente: Actos Administrativos 2024 UAESP

la Oficina de Control Interno realizó el día 26 de abril del 2024, procedimiento de arqueo a la Caja Menor, encontrando los siguientes resultados:

- Al momento de realizar el arqueo se encontró en efectivo la suma de \$103.900, se constató en la cuenta corriente bancaria de Davivienda No 0060-6999-8620 un saldo de \$19.100.015 y en soportes \$6.861.116 generando un sobrante por valor de \$31. Diferencia generada por la contabilización de decimales.
- Para la verificación de los tiempos de legalización, se revisó si existían vales provisionales pendientes de legalizar y a la fecha del arqueo no se encontró ninguno pendiente.
- El proceso de tesorería realiza conciliación de la cuenta bancaria periódicamente.
- SE expidió el CDT 030 del 19 de enero del 2024 para la apertura de la caja menor, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- Se evidenció que las erogaciones realizadas por caja menor presentan la condición de urgentes, imprescindibles, imprevistas, inaplazables, necesarias para la buena marcha de la Entidad.
- Se trasladaron \$170.042 el 26 de abril del 2024, correspondiente a la retención de impuestos de los gastos de marzo y abril del 2024.

- El manejo de la caja menor de gastos administrativos cuenta con los sistemas de seguridad adecuados (caja de seguridad) y con la póliza necesaria para afianzar al funcionario encargado de la custodia, administración y manejo de esta.

3. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

El manejo de la caja menor en términos generales se hace de manera organizada; se constató que los dineros se utilizan para sufragar gastos que están identificados y definidos en los conceptos de presupuesto que en su mayoría tienen el carácter de urgentes y los soportes aportados para el arqueo de la caja menor son pertinentes y coinciden las cifras con el detalle del movimiento de bancos.

6. RECOMENDACIONES

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Tesorería	Realizar mensualmente el traslado de las deducciones correspondientes a impuestos tributarios, para que sean causadas oportunamente en contabilidad.

7. APROBACIÓN

FIRMA
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.04.30 13:11:19 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo